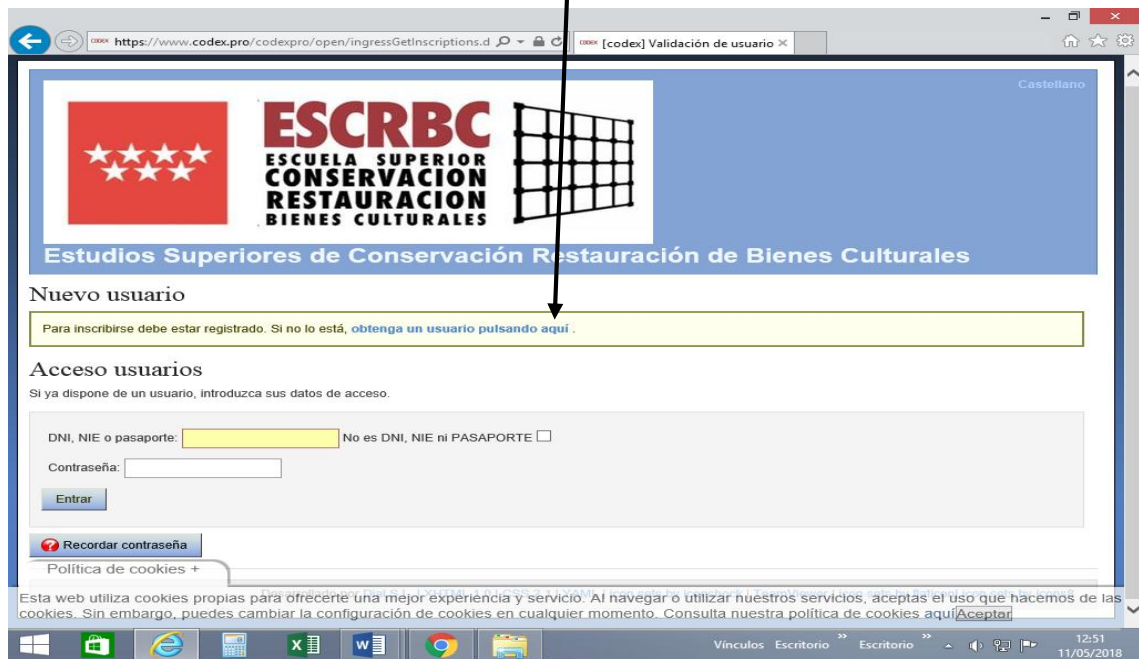


## INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA APLICACIÓN CODEX y PARA GENERAR EL MODELO 030

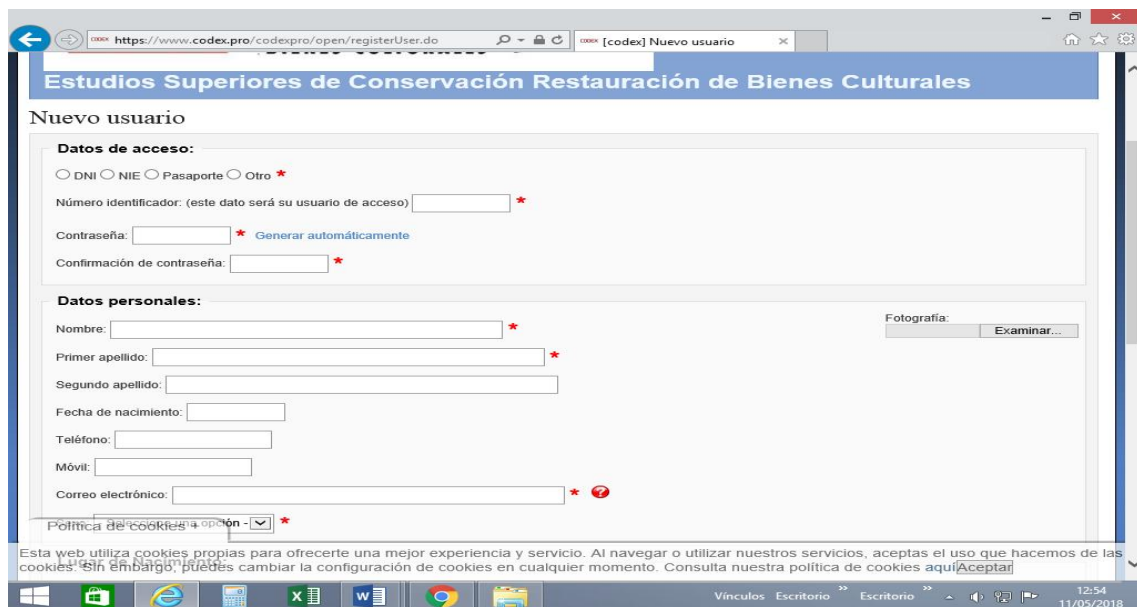
Desde las 00:01 horas del 1 de junio hasta las 13:00 horas del 18 de junio , está abierto el plazo de inscripción en la aplicación CODEX.

1º) Acceda al siguiente [enlace](#) .Le saldrá una pantalla con las instrucciones de la inscripción. Clic en “ **He leído las instrucciones de la inscripción. Realizar una nueva inscripción**”

2º) Accederá a la siguiente pantalla. Clic aquí

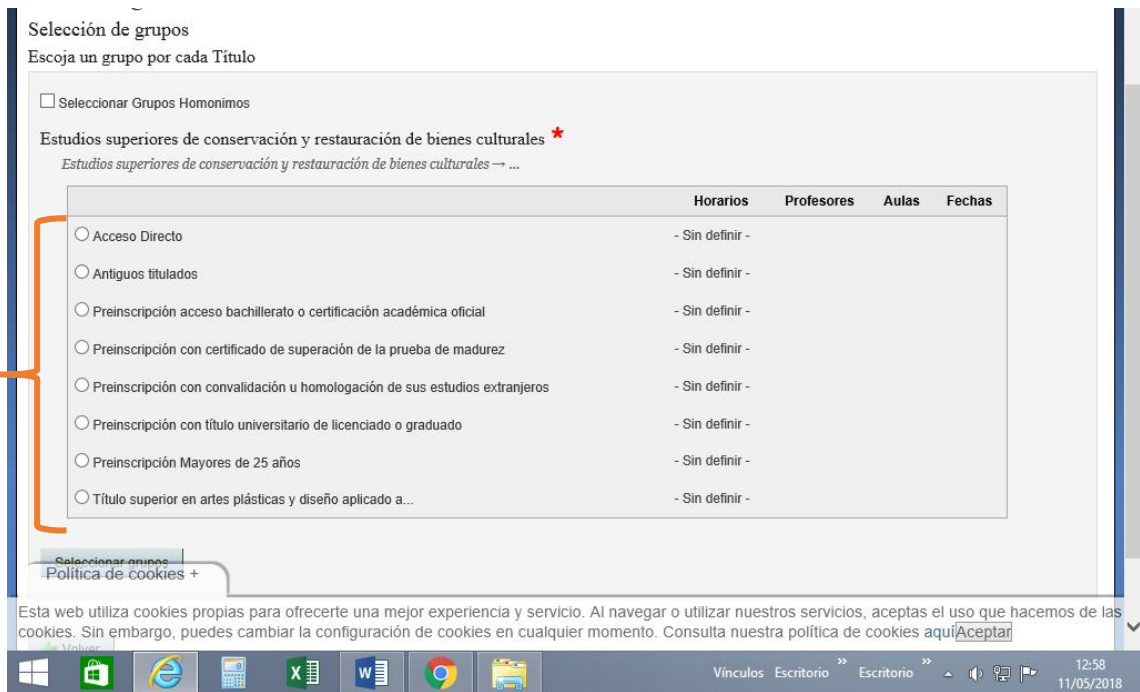


Rellenamos todos los campos. **IMPORTANTE: La contraseña puede generarse automáticamente, o puede elegirla. Memorice esta clave de acceso pues servirá para acceder a la consulta de resultados.** A continuación clic en “Dar de alta”



Siga las instrucciones que le va marcando la aplicación.

En la siguiente pantalla seleccione el grupo por el cual accede a la prueba de acceso

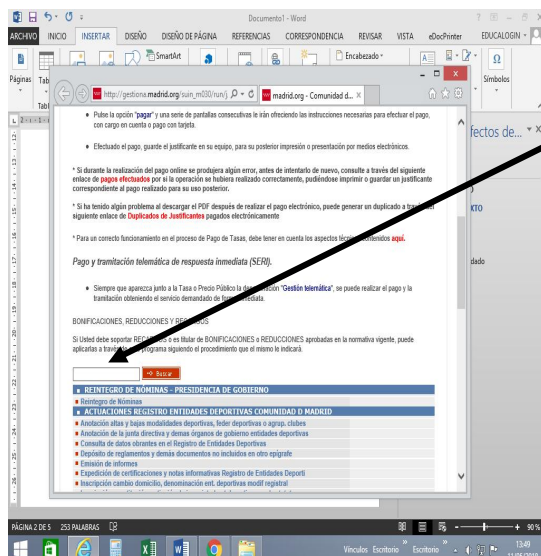


Seleccione el importe. Si no tiene derecho a reducciones, el precio de acceso es de 49 €. Si tiene derecho a deducciones deberá justificarlo en la entrega de documentación.

### REVISE LOS DATOS QUE APARECE EN PANTALLA Y SI ESTÁ TODO CORRECTO, CONFIRME SU INSCRIPCIÓN

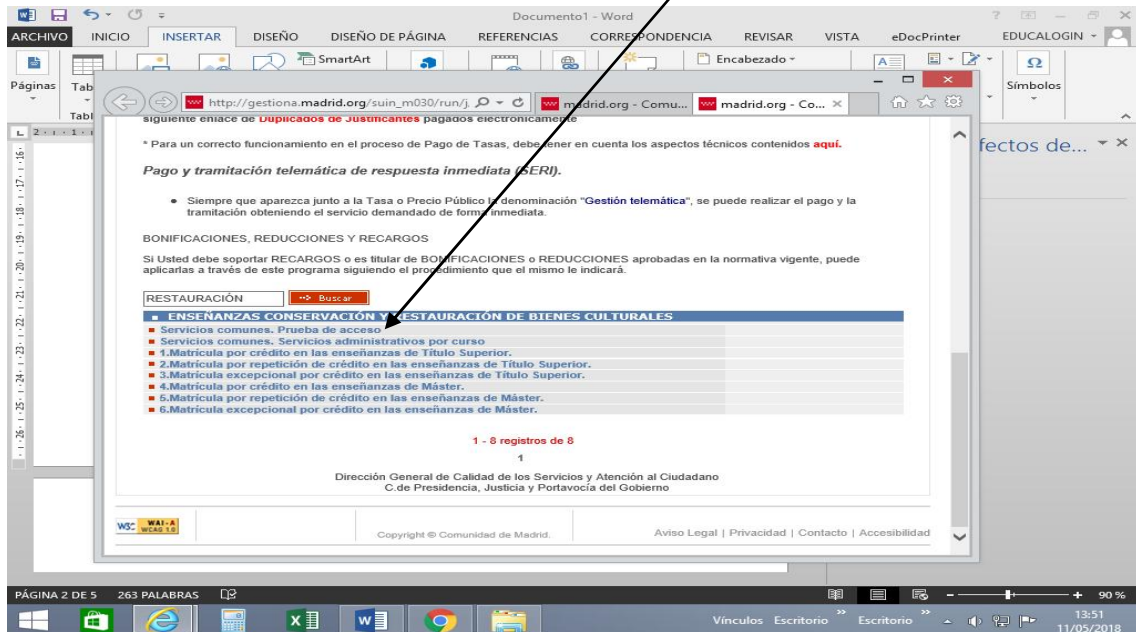
TRAS PINCHAR EN DOCUMENTO DE PAGO SE DESCARGARÁ UN DOCUMENTO CON LOS DATOS DE LA INSCRIPCIÓN COMO RESGUARDO, QUE DEBERÁ IMPRIMIR POR DUPLICADO ( uno para entregar en la Escuela y otro que le sellaremos para Vd.)

Para terminar el proceso de inscripción pinche en desconectar su usuario, para salir de la aplicación CODEX. Automáticamente el navegador le redireccionará a la página para obtener el modelo 030 de pago. Si hubiera problemas pinche en el siguiente [enlace](#) le saldrá esta pantalla:

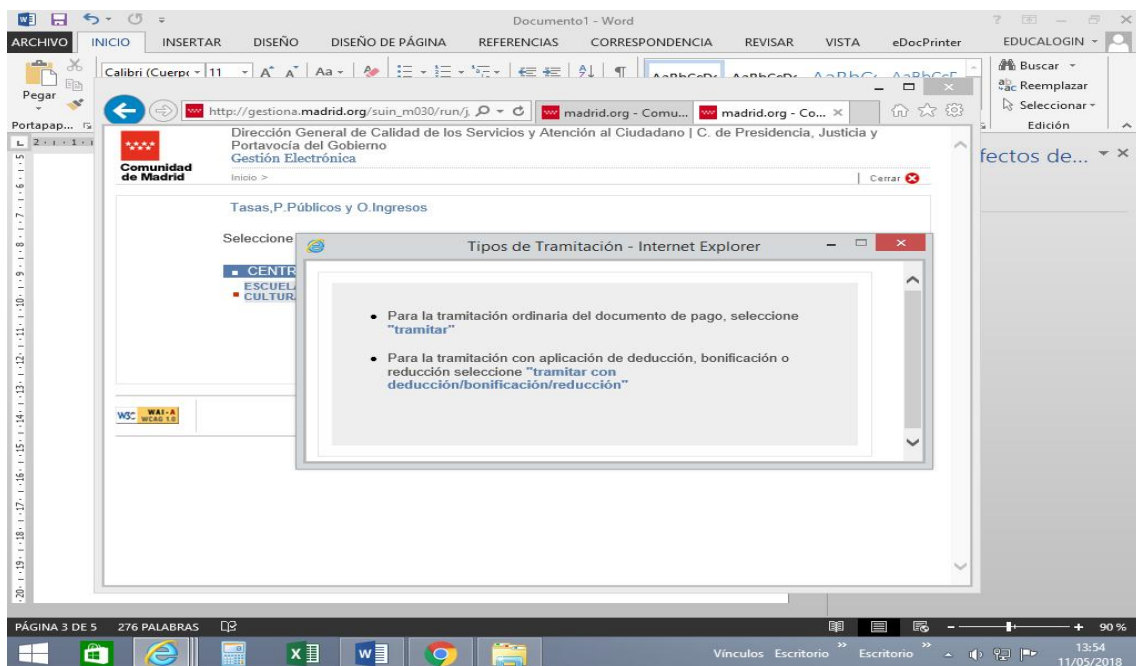


en el recuadro teclee RESTAURACIÓN y pulse en Buscar

A continuación pulse en servicios comunes. Prueba de acceso



Seleccionamos el tipo de tramitación según cada caso: tramitar en Ordinaria 49 €, o si tiene algún tipo deducción: tramitar con deducción



A continuación se cargará el documento 030 que deberá cumplimentar con su nombre.

Se generará por triplicado. Una vez cumplimentados los datos, imprima los documentos y efectúe el pago en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras: Banco Popular, Banco Santander, BBVA, Banco Sabadell, Bankia o Caixabank.